



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

CIF: P0407300C

Plaza Mayor, 3. CP:04479 Paterna del Río (Almería)

Tfno: 950513475

Mail: ayuntamiento@paternadelrio.es

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA FUTURAS CONTRATACIONES TEMPORALES DE SOCORRISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO.

(Bases publicadas en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Paterna del Río, <https://www.paternadelrio.es>).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 4 al 15 de junio ambos incluidos.

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 47/2026, de fecha 3 de junio de 2026, han sido aprobadas la Convocatoria y las Bases para la formación de bolsa de trabajo para futuras contrataciones temporales de socorristas del Ayuntamiento de Paterna del Río y poder cubrir las necesidades transitorias por circunstancias de la producción que se produzcan durante los meses de verano.

De acuerdo con las Bases publicadas:

Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Código Seguro De Verificación	/WD728OuGX/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	03/06/2026 11:02:38	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//WD728OuGX/UmfW81zG+Lw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Poseer la titulación exigida. Para el presente puesto de trabajo se exige la siguiente titulación: Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y título de socorrista acuático expedido por cualquier organismo público o privado que esté debidamente habilitado para tal fin debidamente homologado.

g) No haber sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad sexual.

Sistema de selección.

El sistema de selección será por Concurso de méritos y entrevista, atendiendo únicamente a las funciones y cometidos de los correspondientes puestos de trabajo.

Forma y Plazo de presentación de Instancias.

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, para la plaza que se opte se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento, se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tanto los anuncios como las bases de la convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura como Anexo I, siendo la no presentación de este modelo un defecto no subsanable.

Código Seguro De Verificación	/WD728OuGX/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	03/06/2026 11:02:38	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//WD728OuGX/UmfW81zG+Lw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Junto a dicha solicitud, se presentará la siguiente documentación:

- DNI o documento que acredite la identidad.
- Titulación exigida: Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Título de socorrista acuático.
- Certificado negativo del registro central de delincuentes sexuales.
- Documentación que acredite los méritos alegados.

Toda la documentación se presentará en fotocopia simple sin perjuicio de la obligación de presentar la documentación original cuando le sea requerida.

En Paterna del Río a fecha del pie de firma

El Alcalde

Fdo: José Asensio Águila

Código Seguro De Verificación	/WD728OuGX/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	03/06/2026 11:02:38	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//WD728OuGX/UmfW81zG+Lw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			